



Aduana Nacional

FAX - INSTRUCTIVO AN-GEGPC-F-019/2016

A : Gerencias Regionales
Administraciones de Aduana
Agencias de la Aduana Nacional en el Exterior
Cámaras de Transporte Internacional

De : Abog. Alberto Antonio Pozo Peñaranda
Gerente General a.i.
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA

Fecha : La Paz, 19 de Mayo de 2016

Ref. : Llenado del MIC/DTA

Nº de Páginas : Una (1) incluida ésta

SI UD. NO RECIBE TODAS LAS PÁGINAS O SI ÉSTAS NO SON LEGIBLES, FAVOR CONTACTE AL: TELÉFONO: 2152906

De mi consideración:

En atención a consultas respecto a la presentación de las facturas de gastos de transporte de la mercancía, emitida por el transportador consignado en el manifiesto internacional de carga conforme lo establece el artículo 111 del Reglamento a la Ley General de Aduanas y aplicación del ATIT, se aclara que en el llenado del manifiesto de carga para el modo de transporte carretero debe considerarse lo siguiente:

Llenado del MIC/DTA conforme el ATIT:

- Campo 1. Datos del transportador
- Campo 9. Datos del propietario del medio de transporte, pudiendo tratarse de una empresa subcontratada por el Transportador
- Campo 11. Número de placa del medio de transporte.

Llenado del manifiesto de carga en el sistema informático:

- Transportador: Consigna el Número de Identificación Tributaria asignado al transportador (Campo 1 del MIC/DTA)
- Identificación: Consigna el número de placa del medio de transporte en el que se transportan las mercancías (Campo 11 del MIC/DTA).

Las Gerencias Regionales, las Administraciones de Aduana y las Agencias de la Aduana Nacional en el Exterior son responsables de cumplir y supervisar la correcta aplicación del presente instructivo.

Con este motivo, saludo a ustedes muy atentamente

G.G.
D.N.P. G.
Mendoza O.
A.N.B.

G.M.A.
Mendoza O.
A.N.B.

D.N.P.
Mendoza O.
A.N.B.

D.N.P.
Victor I.
Luna V.
A.N.B.

G.N.S.
Castaño A.
A.N.B.

D.D.S.
Barral H.
Merced B.
A.N.B.

GG: APP
GNS: LCA/RMB
GNN: MRA/MBC/Vilv
ANB2016-4426
Cc: Archivo.

Alberto Pozo Peñaranda
Gerente General a.i.
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA

